



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	S CIRCO GARCIA BUIRA
------------------------	----------------------

INTRODUCCION

Siendo las (10:36) a.m, del día (4) del mes de (Diciembre) del año (2021), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: Reunidos los 6 ediles de la comuna S y de comun acuerdo se eligieron unos barrios de nuestra comuna para ser beneficiados de los presupuestos participativos vigencia 2021, los cuales Anexamos a continuación para constancia de la socialización y reunión de los parámetros determinados en las normas vigentes del decreto 0259 de 2021. En constancia Anexamos los documentos necesarios. dado en Bucaramanga el día 4 de dic de 2021



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento 5. CINCO, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 4 cuatro numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Javier Guerrero	Primero de mayo Quinta estrella Rincon de la paz. Villa romero
Miriam Mancilla.	Quinta estrella. Primero de mayo Villa del Romero Rincon de la paz.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 3 de 4

Henry araya.	Villa de romero Quinta estrella Primero de mayo Rincon de la paz.
Juan carlos Mendez.	Alfonso Lopez Rincon de la paz Quinta estrella Primero de mayo
Berenice Barrimentos	Villa de romero Quinta estrella. Primero de mayo rincon de la paz.
william niño	No voto.

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Primero de mayo	5
Quinta estrella	5
RINCON de la paz	5
Villa de romero	4
Alfonso Lopez	1



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

- ① Primero de mayo
- ② Quinta Estrella
- ③ Rincon de la paz
- ④ Villa Romero

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (12 P.m, del día (4) del mes de (Dic) del año (2021), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	william niño Tirado	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Miriam Mancilla de rodriguez	
EDIL	Javier Guerrero	
EDIL	Berenice Barrientos	
EDIL	Henry anaya.	
EDIL	Juan carlos Mendez.	
EDIL	— 0 —	— 0 —